



19 de noviembre de 2004

El Gobierno destina 10 millones de euros a financiar programas de prevención del tabaquismo y la diabetes de las CC.AA.

- **Los colectivos a los que se dirige esta financiación son los profesionales sanitarios y de instituciones educativas y los diabéticos**
- **Las actuaciones previstas en este Real Decreto están dirigidas a la prevención del tabaquismo y promoción de estilos de vida sin tabaco y a la prevención primaria y secundaria de la diabetes**

19 de noviembre de 2004. El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, el Real Decreto que determina los colectivos a los que se dirigen las políticas de cohesión contempladas en la disposición adicional quinta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2004, que destinó hasta 10 millones de euros a políticas de cohesión dirigidas a otros colectivos.

Los colectivos a los que se dirige esta financiación son los profesionales sanitarios y profesionales de instituciones educativas, y a los diabéticos. Las actuaciones previstas en este Real Decreto están orientadas a la prevención del tabaquismo y promoción de estilos de vida sin tabaco y a la prevención primaria y secundaria de la diabetes

Los destinatarios de estos fondos serán las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que deberán especificar las actuaciones para las que se solicita financiación.

DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS

En el caso del tabaquismo, los recursos se distribuirán en función del número de profesionales sanitarios y de instituciones educativas, medidos a partir de las memorias oficiales disponibles en los ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia, y en el Instituto Nacional de Estadística. Se distribuirán un máximo de 6 millones de euros, de los cuales un 0,5% se hará según el criterio de insularidad establecido en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre. Estos 6 millones se suman a los otros 6 ya aprobados en anteriores Consejos de Ministros, con lo que la financiación total destinada por el Gobierno a las CC.AA. para la prevención y control del tabaquismo ha ascendido a 12 millones de euros en este año 2004.

Para la distribución de los 4 millones de euros destinados a la prevención de la diabetes, se repartirán en función del número de casos de diabetes (prevalencia) en cada Comunidad o Ciudad Autónoma, medido a partir de la Encuesta Nacional de Salud (un 0,5% según el criterio de insularidad).

Las cantidades determinadas por la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2004, se establecieron adicionalmente a las partidas que, con cargo al Fondo de Cohesión Sanitaria, se asignan para garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria en todo el territorio español y a la atención de ciudadanos desplazados de otros Estados de la UE y de otros países con los que España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.